


## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20261403
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 06 de Marzo del 2017</b>	No.Orden:78/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
<b>QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.</b>		06142105101016

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Software	-	-
1	Cada Uno	Código 80303030 - LICENCIA DICOM - (Licencia DICOM QUERY/RETRIEVE, Compatible con: Consola de Adquisición, Marca: FUJIFILM, Modelo: Advance) (R-1)	\$1,587.00	\$1,587.00
-	-	<b>TOTAL</b> ,.....	-	\$1,587.00

SON: mil quinientos ochenta y siete 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 78/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 60/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 69/2017, de INFORMATICA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	DOCUMENTO DISTRIBUIDO	 
	FECHA: 07 MAR 2017 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	
 	Suministrante	

Elaborado por: dlojz, ez

**ENTREGAS:** 60-90 pías Hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Técnico Josué Miguel Rodríguez Martínez, Técnico Informático, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

**RECURSOS PROPIOS**